

CENTRO EDUCATIVO EL CASTILLO DE MICKEY

RESOLUCIÓN N. 8 de 2024 CALENDARIO ACADÉMICO Noviembre de 2023

Por medio del cual se establece el calendario académico para estudiantes regulares del Centro Educativo El Castillo de Mickey, correspondiente a los períodos académicos del año 2024.

El consejo directivo del Centro Educativo denominado EL CASTILLO DE MICKEY, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución 2823 de 2002, el artículo 153 de la ley 115 de 1994, el artículo 7 de la ley 715 de 2001 y la Resolución 202350077608 de 26/09/2023

CONSIDERANDO:

Reunido el Consejo Directivo del Centro Educativo El Castillo de Mickey; acordamos el calendario académico para el año 2024, de acuerdo con lo estipulado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Que el consejo directivo del Centro Educativo, reunido el día octubre 30 de 2023, según acta avaló dicho calendario.





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar el siguiente horario para la jornada escolar en el año 2023:

a. Estudiantes Jornada de la mañana: 8:00 a.m. a 12:00m

b. Estudiantes Jornada de la tarde: 1:00 a 5:00 pm

c. Estudiantes Jornada completa: 8:00 am a 5:00 pm

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la distribución de los semestres académicos para los estudiantes, garantizando 40 semanas lectivas de trabajo, así:

PERÍODOS ACADÉMICOS						
PERÍODO	DESDE	HASTA	DURACIÓN			
1	22 de enero de 2024	24 de marzo de 2024	Nueve (9) semanas			
2	1 de abril de 2024	16 de junio de 2024	Once (11) semanas			
3	8 de julio de 2024	6 de octubre de 2024	Trece (13) semanas			
4	14 de octubre de 2024	1 de diciembre de 2024	Siete (7) semanas			

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el período de Receso estudiantil, garantizando 12 semanas de la siguiente manera:

RECESO ESTUDIANTIL						
DESDE	HASTA	DURACIÓN				
25 de diciembre de 2023	21 de enero de 2024	4 semanas				
25 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024 1 semana		12			
17 de junio de 2024	07 de julio de 2024	3 semanas	semanas			
07 de octubre de 2024	13 de octubre de 2024	1 semana				
2 de diciembre de 2024	22 de diciembre de 2024	3 semanas				





ARTÍCULO CUARTO: Determinar las vacaciones para los docentes de la siguiente manera:

VACACIONES DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES						
DESDE	HASTA	DURACIÓN				
25 de diciembre de 2023	14 de enero de 2024	3 semanas				
24 de junio de 2024	07de julio de 2024	2 semanas	7 semanas			
09 de diciembre de 2024	22 de diciembre de 2024	2 semanas				

ARTÍCULO QUINTO: Determinar para la planeación de desarrollo institucional, 5 semanas de la siguiente manera:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						
DESDE	HASTA	DURACIÓN				
15 de enero de 2024	21 de enero de 2024	1 semana	YU			
25 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	1 semana				
17 de junio de 2024	23 de junio de 2024	1 semana	5 semanas			
07 de octubre de 2024	13 de octubre de 2024	1 semana				
02 de diciembre de 2024	08 de diciembre de 2024	1 semana				





ARTÍCULO SEXTO: Garantizar el conocimiento de este calendario académico a los estamentos interesados utilizando diferentes medios de información, en especial en la página web del Centro Educativo

ARTÍCULO SÉPTIMO: Este calendario será presentado ante la directora de Núcleo Educativo para lo relacionado con su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir del 31 de diciembre de 2023. Dada en Medellín a los 30 días del mes de octubre 2023.

Miryam Restrepo E.

Directora

Rosario Restrepo E. Representante Legal

